

## ***Política de probidad académica***

### **Contenido**

Antecedentes.....	2
1. Probidad académica .....	2
2. Falta de probidad académica (conducta fraudulenta) .....	3
2.1. Plagio .....	3
2.2. Colusión (no: <i>colaboración</i> ).....	4
2.3. Otras formas de conducta fraudulenta .....	4
3. Promoción de una cultura de probidad académica .....	5
4. Prevención de la falta de probidad académica .....	6
4.1. Exámenes .....	6
4.2. Trabajos extendidos.....	7
4.3. Trabajos de investigación.....	7
5. Consecuencias de conducta fraudulenta .....	8

## ***Política de probidad académica***

### **Antecedentes**

Desde su autorización para impartir el programa de diploma del IB en 2009, nuestro colegio cuenta con una *política de probidad académica*.

La presente versión se entiende como una actualización de la misma. Después de una primera revisión por el consejo técnico del colegio, esta versión revisada ha sido presentada al profesorado del colegio (en ocasión del día pedagógico el 28 de febrero del 2014) que lo ha revisado ulteriormente y finalmente aprobado.

Entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2014/15 y será reevaluada y revisada cada dos años.

Es muy importante señalar que la meta principal de esta política no es la caza al infractor sino la prevención del plagio y de las demás conductas deshonestas.

### **1. Probidad académica**

La probidad académica debe verse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. La probidad académica se ve afectada y modelada por una serie de factores, como la presión del grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas. Es probablemente más fácil explicar qué constituye una **falta de probidad académica**, refiriéndose directamente al plagio, la colusión y las trampas en los exámenes.

## 2. Falta de probidad académica (conducta fraudulenta)

El reglamento del IB define la *conducta fraudulenta* como toda actuación de un alumno de la que éste u otro alumno salgan o puedan salir beneficiados injustamente en uno o más componentes de evaluación. Los casos contemplados como conducta fraudulenta son los siguientes:

**Plagio:** La presentación de las ideas o del trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propios.

**Colusión (no: colaboración):** El comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio.

**Doble uso de un trabajo:** La presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.

**Otras formas de conducta fraudulenta:** Cualquier otra actuación que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno, como por ejemplo: introducir material no autorizado o aparatos electrónicos en el aula de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación.

### 2.1. Plagio

Muchos creen que porque Internet es de dominio público y, en su mayor parte, no está sujeta a ningún control pueden utilizar la información encontrada en sitios web sin necesidad de citar su procedencia. Sin embargo, los alumnos deben anotar la dirección de todos los sitios web de los que obtengan información durante su investigación y la fecha en la que accedieron a cada sitio web. No es aceptable indicar solamente qué motor de búsqueda se utilizó para localizar la página. Lo mismo se aplica a los mapas, fotografías, ilustraciones, datos, gráficas, etc. que se copien de Internet. Por ejemplo,

copiar y pegar una gráfica de un sitio web sin citar la fuente constituye plagio. Los CD-ROM, los DVD, los mensajes de correo electrónico y cualquier otro medio electrónico deben tratarse de la misma forma que Internet, los libros y las publicaciones periódicas.

## **2.2. Colusión (no: *colaboración*)**

En la mayoría de los componentes de evaluación se espera que los alumnos trabajen de forma independiente, con el asesoramiento del profesor de la asignatura (o de su supervisor en el caso de la monografía). Sin embargo, hay ocasiones en las que se les permite colaborar con otros alumnos e incluso se les anima a ello. En cualquier caso, la versión final del trabajo debe prepararse individualmente, aunque se base en datos similares a los de otros alumnos. Esto significa que todas y cada una de las partes en que se estructura un trabajo (sea el resumen, la introducción, la parte principal o la conclusión o síntesis) debe escribirlas el alumno con sus propias palabras y, por tanto, no pueden ser iguales a las de otro alumno. Si, por ejemplo, dos o más alumnos presentan exactamente la misma introducción en sus trabajos, esto se interpretará como colusión y no como colaboración.

Es esencial que los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

## **2.3. Otras formas de conducta fraudulenta**

La mayoría de las acusaciones de conducta fraudulenta son por plagio o colusión. Sin embargo, hay otras formas de conducta fraudulenta. La lista de ejemplos que se presenta a continuación no es exhaustiva y se refiere principalmente a los exámenes escritos:

- Introducir material no autorizado en el aula de examen (por ejemplo, un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada, papel de borrador propio,

apuntes, “acordeones”, un teléfono móvil o un i-pod), independientemente de si se usa o no dicho material o si contiene información pertinente al examen o no

- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen, hablar sin el permiso explícito del profesor o distraer a otro alumno
- Intercambiar información relacionada con el examen o facilitar (o intentar facilitar) de cualquier forma la transmisión de esta información
- Copiar el trabajo o partes del trabajo de otro alumno
- No obedecer a las instrucciones del profesor o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen
- Hacerse pasar por otro alumno
- Robar cuestionarios de examen
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen
- Revelar o hablar sobre el contenido de un examen a alumnos que lo tienen que presentar en otra ocasión
- Inventar datos para un trabajo

### **3. Promoción de una cultura de probidad académica**

En este contexto, recordamos que la meta primaria de nuestro colegio no es la caza al infractor sino la prevención del plagio y de las demás conductas deshonestas.

Desde Kindergarten hasta Preparatoria, los profesores tematizan y promueven valores como la honestidad y la rectitud en general. El tema de la honestidad académica se empieza a trabajar en Primaria y Secundaria con los primeros trabajos de investigación más extensos.

Por tal motivo, las técnicas de citación y parafraseo figuran en los planes de estudio de la materia de Español ya desde Primaria. Además, se tematizan estas técnicas en

todas las materias en las cuales los alumnos redactan trabajos de investigación (como las Ciencias) y se profundizan en el curso de orientación IB impartido en Preparatoria. Como método de sensibilización se empieza a usar nuestro acceso a *turnitin* ya desde Secundaria. Es importantísimo que en esta fase introductora, hay que usar el *turnitin* como herramienta de concientización – bajo ninguna circunstancia para una “caza de brujas” que resultaría en la acumulación de calificaciones insuficientes. Una vez que los alumnos estén concientizados y con los suficientes conocimientos y habilidades en las técnicas de citación y parafraseo (o sea a más tardar desde finales de Secundaria), se usará el *turnitin* como herramienta de detección de plagio, con todas las consecuencias descritas en el capítulo 5, *Consecuencias de conducta fraudulenta*. Sin embargo, la regla de oro es: El profesor apoya al alumno para no incurrir en el plagio.

## **4. Prevención de la falta de probidad académica**

### **4.1. Exámenes**

El examen mismo: Todo empieza con el diseño de exámenes que no invitan al fraude. Por eso, los profesores se abstienen de aplicar exámenes de meros datos de memorización. En un examen, el alumno tendrá que demostrar que sabe aplicar lo que aprendió, y no solamente repetir a memoria lo que se le enseñó. Se evitan exámenes de opción múltiple y se favorecen preguntas abiertas. No se repiten exámenes idénticos de un año a otro.

El entorno: Los exámenes se llevan a cabo en un salón adecuado. Si el salón del grupo queda demasiado pequeño, se puede recurrir al salón de Informática o a otro salón más grande, como uno de Secundaria. Si eso no es posible, el profesor prepara exámenes variados (grupo A y B). Se colocan separadores entre los alumnos. Los alumnos tendrán a su alrededor exclusivamente el material necesario para el examen (lápiz, calculadora, regla, diccionario, etc.). No se permite que los alumnos pidan material

prestado de sus compañeros. Toda clase de aparato electrónico se deposita en una cesta colocada en el escritorio del profesor. Los exámenes se llevan a cabo en silencio absoluto y con una postura física adecuada.

La vigilancia: El profesor lleva a cabo una vigilancia real, quiere decir se dedica exclusivamente a la supervisión del examen absteniéndose de cualquier otra actividad (como la corrección de otros exámenes, la lectura por internet, etc.). Durante el examen, el profesor cambia constantemente de lugar, quiere decir no se queda sentado todo el tiempo en el mismo lugar, y presta atención a las actividades de los alumnos. El profesor le puede solicitar a la dirección técnica un segundo profesor para vigilar un examen. También habrá la posibilidad que el coordinador académico o el director del colegio designen a un segundo profesor para vigilar exámenes.

## **4.2. Trabajos extendidos**

Sobre todo en Preparatoria, pero también en Primaria y Secundaria, los alumnos suelen preparar (solos o en grupos) trabajos extendidos (como exposiciones, ensayos, textos creativos) fuera del colegio. Por tal motivo, se recomienda que los alumnos firmen una declaración en la cual garantizan ser el/los autor(es) exclusivo(s) del trabajo entregado. Si el profesor sospecha que el trabajo entregado no es el resultado exclusivo del esfuerzo del / de los autor(es), se reunirá con el alumno y el coordinador para aclarar el asunto. Como en estos casos a veces es difícil comprobar la deshonestidad académica, se sugiere que tales trabajos no sean de mayor frecuencia.

## **4.3. Trabajos de investigación**

Los trabajos de investigación se realizan casi exclusivamente fuera de cualquier control directo. Por tal motivo, se recomienda que los alumnos firmen una declaración en la cual garantizan ser el/los autor(es) exclusivo(s) del trabajo.

Además, se recomienda subir cualquier trabajo de investigación a *turnitin*.

El colegio le apoya al alumno para no incurrir en el plagio mediante las medidas expuestas en el capítulo 3, *Promoción de una cultura de probidad académica*.

En este contexto, se les pide el apoyo a los padres de familia en la concientización de nuestros alumnos y que no les proporcionen ningún tipo de ayuda a sus hijos.

## **5. Consecuencias de conducta fraudulenta**

Cualquier caso de conducta fraudulenta comprobada tiene como consecuencia la evaluación del examen o del trabajo como *insuficiente* en su totalidad (véase *Política de evaluación*, cap. 3.2.5.). En este contexto, es importante señalar que las conductas fraudulentas están bien definidas en el capítulo 2, *Falta de probidad académica (conducta fraudulenta)*. Los alumnos tienen que ser orientados acerca de las mismas, sobre todo incluyendo el hecho de que la introducción de material no autorizado es considerada conducta fraudulenta. El colegio no tiene que comprobar si este material o aparato ha sido usado o no.

En este contexto, es importante hacer hincapié en el hecho de que cualquier trabajo enviado a examinadores externos asignados por el IB en el cual se detecta cualquier forma de deshonestidad académica resultará en la no asignación de una calificación en la materia IB pertinente y con eso en la no obtención del diploma IB.

Por este motivo, es muy importante que el profesor apoye a sus alumnos a no incurrir en el plagio u otra forma de deshonestidad académica. Las respectivas medidas están descritas en el capítulo 3, *Promoción de una cultura de honestidad académica*.